

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP/E/SEED/005/2023 CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO. SIENDO LAS **12:00 HORAS** DEL DÍA **09 DE MAYO DE 2023**, Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS, 37 Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LP/E/SEED/005/2023 CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO, CITO UBICADA EN EL EDIFICIO "B" DEL BLVD. DOMINGO ARRIETA 1700 DEL FRACCIONAMIENTO DOMINGO ARRIETA, C.P. 34180 EN DURANGO DGO; POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (CONVOCANTE), LOS CC, LA C.P. **MARICELA LIZETH CALDERON VENEGAS**, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ENCARGADO RESPONSABLE PARA PRESIDIR ESTE ACTO; EL **L.A. HECTOR JAIME HERNANDEZ GUERRERO** DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL LP/E/SEED/005/2023 CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO, (DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA), ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO A LOS PROVEEDORES PRESENTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2023, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA PARTICIPARON, LA OMISIÓN POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS, NO INVALIDA EL CONTENIDO NI EFECTO DE LA MISMA.

POR LA CONVOCANTE:


C.P. MARICELA LIZETH CALDERON VENEGAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO


L.A. HECTOR JAIME HERNANDEZ GUERRERO

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LP/E/SEED/005/2023

**“CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y
DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL
SECTOR EDUCATIVO”**



Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría de Servicios Educativos emite el Dictamen Técnico de la Licitación Pública Nacional LP/E/SEED/005/2023, relativo al **“CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO”**

La Dirección de Recursos Humanos es el área técnica y/o requirente del presente procedimiento licitación, así como la administradora del contrato, una vez realizado el proceso establecido en las bases para tal propósito se procedió analizar, evaluar cualitativamente las propuestas y dictaminar; la propuesta presentada por la C. Griselda Cruz Olvera en su carácter de representantes legal de la empresa HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

Se procedió a la evaluación de las propuestas recibidas por la convocante determinándose lo siguiente:

Relación de Documentos para la Evaluación de Propuestas de la Licitación

1. Relación cuantitativa de documentación que entrega el licitante. FORMATO RCD	CUMPLE
2. En caso de ser persona moral: documento baja protesta de decir verdad, donde se establezcan los datos de la escritura constitutiva y sus modificaciones (número de escritura, libro, nombre del notario, número de notaria, ciudad); así como los del poder que el Represente Legal presente, manifestando a su vez que no le ha sido revocado el mismo; y un domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme al Anexo 10 .	CUMPLE
3. En caso de ser persona moral, deberá presentar en original o copia certificada y copia de las actas manifestadas en el escrito en el numeral anterior, respecto de la constitución de la empresa y sus modificaciones; así como, del instrumento notarial con el cual el representante legal acredite su personalidad.	CUMPLE
4. En caso de ser persona física, documento baja protesta de decir verdad, en el cual se establezcan los datos personales, copia de la credencial de elector e impresión de su Registra Federal de Contribuyentes, conforme al Anexo 13 .	CUMPLE
5. Copia simple de la identificación oficial (INE) del representante legal.	CUMPLE
6. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (Currículum y referencias comerciales: Relación de los 10 principales contratos vigentes de seguros que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas con las que tengan relación comercial o de negocios por concepto de seguros, indicando nombre y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable.	CUMPLE

La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.	CUMPLE
7. Comprobante de Domicilio Fiscal (original y copia para su cotejo de la cedula ante la S.H.C.P.)	CUMPLE
	CUMPLE
8. Original o copia certificada, y copia simple para su cotejo, de la Constancia de Situación Fiscal.	CUMPLE
9. Original y copia para su cotejo, de la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no mayor a 30 (treinta) días; con opinión positiva.	CUMPLE
10. Registro Patronal ante el IMSS, vigente, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social; en el cual conste la inscripción de trabajadores a cargo del licitante.	CUMPLE
11. Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, no mayor a 30 (treinta) días; con opinión positiva.	CUMPLE
12. El licitante deberá presentar original y copia para cotejo de título de propiedad o contrato de arrendamiento de sus oficinas en el Municipio de Durango y Gómez Palacio, así como fotografías de sus instalaciones, correspondiendo estos al domicilio fiscal declarado.	CUMPLE
13. El licitante deberá presentar los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción.	CUMPLE
Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (si aplica), e incluir en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la Cédula Profesional del Contador Público. De acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.	CUMPLE
14. El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo, y copia simple, los pagos provisionales de enero a noviembre de 2023, declaraciones y pagos presentados en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Lo anterior, con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.	CUMPLE

E/10

9

<p>15. Original y copia para su cotejo, del certificado de inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, vigente a la firma del contrato. En caso de no contar con el mencionado documento podrá anexar constancia de la solicitud de inscripción presentada ante la Secretaría de Contraloría, comprometiéndose a entregar el certificado de inscripción vigente a la firma del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>16. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el representante de la empresa licitante solo representa a la licitante participante.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>17. Carta a través de la cual, manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante es un licitante nacional.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>18. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el licitante, de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>19. Escrito a través del cual, manifieste bajo protesta de decir verdad, que en su representada, no participa algún miembro que en otra persona moral o directamente como persona física, haya incumplido las obligaciones para con el Estado en la presente licitación, con otra denominación social y otro Representante Legal.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>20. Cláusula de Prelación, no debiendo incluir la cláusula de no Adhesión.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>21. <u>Manifiesto de Vínculos y Relaciones de Particulares con Servidores Públicos. A fin de dar cumplimiento al "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" en lo que refiere al anexo segundo, "Manifiesto que podrán formular los particulares en los procedimientos de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" específicamente al numeral 3, los particulares podrán formular a través de la dirección electrónica https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, el cual podrán adjuntar a su proposición.</u></p>	<p>CUMPLE</p>
<p>22. Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesta que cuenta con oficina propia legalmente establecida en la plaza de Durango y Región Laguna, para una mejor atención de siniestros. Para efecto de lo anterior deberá de incluir dentro de su propuesta copia del comprobante de domicilio a nombre del licitante (no se aceptan promotorías, despacho ni sucursales bancarias) O manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que se compromete en caso de ser ganador a establecerlas, para una mejor atención de los siniestros.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>23. Los licitantes deberán presentar la autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para operar como compañía de Seguros en el ramo de Vida.</p>	<p>CUMPLE</p>

9

24. En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta; así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones, así como poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas.	CUMPLE
25. Los licitantes deberán incluir en su propuesta la cláusula de Prescripción de 5 años, tratándose de la cobertura de fallecimiento.	CUMPLE
	CUMPLE
26. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que la compañía aseguradora no tiene ninguna relación civil, mercantil y financiera con alguna otra compañía aseguradora que tenga pagos pendientes con Gobierno del Estado.	CUMPLE
27. Carta donde se manifieste que los servicios a proporcionar cuentan con un 50% de contenido nacional.	CUMPLE
28. Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía aseguradora participante en la licitación, no tiene adeudos, o siniestros totales o parciales pendientes de pago con la convocante, a la fecha de la licitación y que no cuenta por ese motivo con procedimientos o reclamaciones iniciados ante las autoridades correspondientes o ante la secretaria de Educación por parte del SNTE y magisterio estatal del sector educativo.	CUMPLE
29. Carta donde se manifieste que el reclamo del siniestro se pagará dentro de los 15 días naturales contados a partir de la entrega total de la documentación a la compañía y que en caso contrario la aseguradora ganadora asume de antemano el pago de las penalizaciones señaladas en las presentes bases.	CUMPLE
30. Carta en donde la empresa manifiesta que otorgará un anticipo de \$20,000.00 mil pesos, dentro de dos días hábiles contados a partir de la notificación del siniestro, al beneficiario que aparezca en la póliza, para que haga frente a los gastos funerarios, presentando los siguientes requisitos: original del certificado de defunción, original y copia de identificación oficial para cotejo y copia del formato de designación de beneficiarios.	CUMPLE
31. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía aseguradora participante en la licitación no tiene ejercidas acciones en contra de alguna dependencia de la administración Pública Estatal.	CUMPLE
32. Carta Manifiesto bajo decir verdad que se otorgara hasta un 15% de incremento de altas subsecuentes sin cobro.	CUMPLE
33. Documento bajo protesta de decir verdad que para la reclamación y trámites de siniestros la empresa asignara un agente de seguros. (Presentar copia de cedula CNSF tipo B, C ó W5).	CUMPLE

[Handwritten Signature]

9

34. Documento mediante el cual el licitante autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, a la utilización de sus datos personales (Escrito Libre).	CUMPLE
35. Carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, salvo que exista impedimento.	CUMPLE
36. Documentación Técnica que indique las especificaciones y características del bien y/o servicio en concurso conforme al Anexo 1 .	CUMPLE
37. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (curriculum vitae firmado por el Representante Legal).	CUMPLE
38. Escrito de no conflicto de intereses.	CUMPLE
39. Índice de cobertura del requerimiento de capital de solvencia. El licitante deberá de acreditar que cuente con la estabilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones ante la convocante y puesto que el Índice de Cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia representa los recursos patrimoniales, adicional a la Base de Inversión, con los que la institución debe contar para hacer frente a las obligaciones con los asegurados, derivados de desviaciones no esperadas relacionadas con los riesgos técnicos, de reaseguro, financieros y operativos. Las inversiones que respaldan este requerimiento deben encontrarse en condiciones adecuadas de seguridad y liquidez conforme a la regulación aplicable, por lo cual el licitante deberá acreditar, contar con un Índice de Cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia igual o mayor a 1.82 correspondiente al mes de diciembre 2022, comprobado con la información oficial que al efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/), en base al periodo solicitado. Lo anterior garantizará que la aseguradora atienda sus compromisos como lo requiere la convocante.	CUMPLE
40. Costo neto de siniestralidad ramo vida. El licitante deberá de presentar el reporte oficial emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a través de su portal de internet (https://sio.cnsf.gob.mx/) en la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas, en su apartado Sistema de Información Oportuna, donde se observe que el Costo Neto de Siniestralidad Cartera ramo de vida emitida durante el periodo a diciembre 2022 sea igual o menor a \$2,000'000,000.00 M.N.	CUMPLE




<p>41. Índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU). El licitante deberá acreditar, derivado de que esta entidad gubernamental debe de garantizar por ley, que las contrataciones de sus esquemas de aseguramiento se realicen con requerimientos mínimos en cuanto a las disposiciones de normatividad en la materia y claridad en la información, documentación y servicios respecto a la atención y solución a los usuarios, sin necesidad inicial de llegar a procedimientos de controversia jurídica, por lo cual, su representada deberá contar con una calificación final igual o mayor a 8.36 del Buró de Entidades Financieras sobre el comportamiento general de las aseguradoras, respecto del índice de desempeño de atención a usuarios, mediante la información que al efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el periodo a septiembre de 2022, esto comprobado con la información del Buró de Entidades Financieras, https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=35 lo anterior permitirá a la convocante contratar con aseguradoras que realmente garanticen la debida atención a los usuarios y en su caso contratar con instituciones que cuenten con la calificación requerida por esta entidad gubernamental permitiendo validar la eficiencia de las instituciones en la atención de las quejas que los usuarios presentan ante la CONDUSEF.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>42. Prima directa total del ramo de vida. El licitante deberá de presentar el reporte oficial emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a través de su portal de internet (https://sio.cnsf.gob.mx/) en la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas, en su apartado Sistema de Información Oportuna, donde se observe que la prima directa total del ramo de vida emitida durante el periodo a diciembre 2022 sea igual o mayor a \$3,650'000,000.00 M.N.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>43. Declaración de integridad, conforme al Anexo 7.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>44. Declaración de daños y perjuicios, conforme al Anexo 8.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>45. Formato de calendario de entregas, Anexo 9.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>46. Formato estratificación de MIPYMES, Anexo 11.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>47. Carta de no conflicto de interés, conforme al Anexo 12.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>48. Documentación Técnica que indique las especificaciones y características del bien y/o servicio en concurso conforme al Anexo 1. Deberá señalar las Especificaciones y características de Las pólizas y Condiciones Generales.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Anexo 6.</p>	<p>CUMPLE</p>




PARTIDA UNICA

El proveedor cumple con los requisitos que se presentan en la siguiente tabla:

DETALLES DEL PRODUCTO Y SERVICIO A BRINDAR				
LOTE	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	2	1	Servicio	"CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO"

DESCRIPCIÓN GENERAL

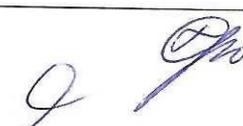
Seguros de Grupo de Vida con los siguientes requisitos:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Contratación de póliza del seguro colectivo de vida del personal activo del magisterio estatal de sector educativo (11,025)	1	Póliza
2	Contratación de póliza del seguro colectivo de vida del personal jubilado del magisterio estatal de sector educativo (3,725)	1	Póliza

**La suma asegurada por cada miembro del grupo es:

Cobertura	REGLA DE SUMA ASEGURADA	
	Activos	Jubilados
Cobertura básica fallecimiento	40 veces el sueldo mensual más carrera magisterial y/o carrera administrativa más fortalecimiento curricular	18 veces el monto de su pensión mensual
Coberturas adicionales muerte accidental	40 veces el sueldo mensual más carrera magisterial y/o carrera administrativa más fortalecimiento curricular	No aplica
Anticipo de suma asegurada para enfermedades terminales	20 % de la suma asegurada por fallecimiento. El pago de dicho anticipo reduce proporcionalmente el de la suma asegurada por fallecimiento	

El servicio se cubrirá durante todos los días del periodo contratado, siendo este de la firma del contrato y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2023.



De lo anteriormente expuesto se desprende que:

En la **Partida Única** "", **CUMPLE** con los requerimientos técnicos y económicos, requeridos por la convocante Secretaría de Educación del Estado de Durango a través de la Dirección de Recursos Humanos, motivo por el cual se **ACEPTA** su propuesta en esta partida.

FALLO

Se adjudica la Partida Única licitada

PARTIDA	Solicitud	Proveedor	MONTO
UNICA	"CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO", CUMPLE	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 33,970,000.00

SON: TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100

FIRMA TITULAR



L.A. HECTOR JAIME HERNANDEZ GUERRERO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS